

Siendo las 9:07 nueve horas con siete minutos del 15 de enero del 2021, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 14 de enero del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **segunda sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, mediante el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la aprobación de los Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la “3 de 3 Contra la Violencia”, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular.
2. Presentación del Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las actividades realizadas durante el periodo de noviembre de 2020 a enero de 2021.
3. Asuntos generales.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### PARTICIPACIÓN

<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Manifiesta: “Buenas días a todas y a todos los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 14 de enero de 2021 y, siendo las 9:07 nueve horas con siete minutos del 15 de enero del año en curso, iniciamos la <b>segunda sesión ordinaria</b> a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.</p> <p>Añade: “Para tal efecto, le solicito al secretario técnico verifique la asistencia a la presente conferencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.”</p>
--	--

Expresa: “Claro que si consejera presidenta. Buenos días a todas y todos. En atención a lo solicitado doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, así como a los correos particulares de cada uno de los representantes, propietarios y suplentes de los partidos políticos nacionales y estatales, el día 14 de enero del año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta Comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y copia de los documentos relacionados con los puntos a desahogar en la presente sesión, en archivo electrónico. De igual forma se invitó a la directora de Igualdad de Género y No discriminación de este instituto, a la maestra María Rosas Palacios.”

Se encuentran siguiendo la sesión por videoconferencia:

Secretario Técnico

Integrantes	Cargo
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral integrante
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejero electoral integrante
Lic. Zoad Jeanine García González	Consejera electoral presidenta de la Comisión
Lic. Luis Alberto Muñoz Rodríguez	Representante del Partido Acción Nacional
Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Abel Gutiérrez López	Representante del Partido del Trabajo
Lic. Yesenia Dueñas Quintor	Representante del partido Movimiento Ciudadano
Lic. Benito Rojas Guerrero	Representante del partido MORENA
Mtra. Jacqueline Jeanette Núñez Gutiérrez	Representante del partido Redes Sociales Progresistas
Lic. Karel Alois Usela Verónica	Representante del partido Fuerza por México
Lic. Jaime Ramírez Gómez	Representante del partido Fuerza por México
Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez	Representante del partido HAGAMOS
Lic. Enrique Lugo Quezada	Representante del partido FUTURO

	<table border="1"> <tr> <td>Mtra. María Rosas Palacios</td> <td>Directora de Igualdad de Género y No Discriminación</td> </tr> <tr> <td>Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán</td> <td>Secretario Técnico</td> </tr> </table>	Mtra. María Rosas Palacios	Directora de Igualdad de Género y No Discriminación	Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico				
Mtra. María Rosas Palacios	Directora de Igualdad de Género y No Discriminación								
Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico								
	Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar.								
<b>Zoad Jeanine García González</b>	<p>Señala: "Muchas gracias secretario técnico. Una vez verificada la asistencia y la certificación del cuórum por usted se declara formalmente instalada la presente sesión."</p> <p>Agrega: "En tal virtud, a continuación le solicito dé desahogo al siguiente punto del orden del día."</p>								
<b>Secretario Técnico</b>	Manifiesta: "Con gusto consejera presidenta, lo procedente es someter a la consideración de los integrantes de la comisión el proyecto de orden del día, previamente circulado, así como la dispensa de lectura de los documentos listados en el orden del día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General aplicado a las sesiones de las comisiones, en términos del artículo 37 del Reglamento Interior de este Instituto Electoral."								
<b>Zoad Jeanine García González</b>	<p>Expresa: "Está a su consideración el orden del día, así como la solicitud planteada por el secretario técnico."</p> <p>Añade: "No habiendo consideraciones, le pido al secretario técnico, que en votación económica pregunte a quienes integramos esta comisión, si están a favor de aprobar dicho orden y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, por favor."</p>								
<b>Secretario Técnico</b>	Responde: "Claro que si consejera presidenta. En votación económica, pregunto a las consejeras integrantes de la Comisión, si están a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos, así como la dispensa de la lectura de los documentos relacionados en el mismo documento, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada."								
<b>Cuadro de votaciones</b>									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		A favor	En contra	Abstención	<b>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	*		
	A favor	En contra	Abstención						
<b>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	*								

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Lic. Zoad Jeanine García González	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad

AC01/CIGND-15-01-2021	<b>Punto de acuerdo:</b> Se aprueba por unanimidad el orden del día y la dispensa de los documentos en los términos propuestos.
Zoad Jeanine García González	Señala: "Muchas gracias secretario técnico, por favor inicie con el primer punto del orden del día."
Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
<p>1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, mediante el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la aprobación de los Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la manifestación "3 de 3 Contra la Violencia", para el registro de candidaturas a cargos de elección popular.</p>	
Zoad Jeanine García González	<p>Manifiesta: "Muchas gracias secretario. En virtud de que el proyecto de acuerdo que nos ocupa y sus anexos fueron previamente circulados, por lo tanto, su lectura fue dispensada, no obstante, previo a poner a su consideración y para su discusión, me permitiré presentar a ustedes, a groso modo, su objeto y su contenido."</p> <p>Añade: "El 14 de abril del 2020, entraron en vigor las reformas que aprobó la legislatura de la paridad de género del Congreso de la Unión, reformas que garantizaron la plena participación de las mujeres en los asuntos públicos de nuestro país, en un ambiente libre de violencia política en su contra por el solo hecho de ser mujeres. Con estas modificaciones legales, se fortaleció el sistema de garantías y defensa de los derechos político-electorales de las mujeres y sus repercusiones en los ámbitos administrativo, penal y electoral. En ese contexto, el 28 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Los cuales tienen la finalidad de establecer las bases para que los partidos políticos</p>

nacionales y, en su caso, los locales garanticen a las mujeres el ejercicio de sus derechos político-electorales libres de violencia mediante mecanismos de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y asegurar con ello condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político. En ese sentido, su protección de derechos es aplicable para mujeres dirigentes, representantes, militantes o afiliadas, simpatizantes, precandidatas, candidatas postuladas por un partido político o a través de coaliciones, así como cualquier mujer que desempeñe un cargo, comisión o sea postulada por un partido político. Son de observancia general para los partidos políticos nacionales y, en su caso, también para los partidos políticos locales, sus órganos intrapartidarios, personas dirigentes, representantes, militantes o afiliadas, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas y candidatos postulados por ellos o a través de coaliciones y, en general, cualquier persona que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro de estos.”

Agrega: “Ahora bien, por cuanto hace al estado de Jalisco, el 1° de julio del 2020, se armonizó la constitución política y diversas leyes secundarias. Entre ellas el Código Electoral del Estado de Jalisco, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, y cabe señalar que dicha reforma modificó el artículo 134, numeral 1, fracción LVI del Código Electoral del Estado de Jalisco y, con ello facultó al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para vigilar las actividades de los partidos políticos y las agrupaciones políticas que desarrollen con apego, por supuesto, a lo contenido en las normas, en las leyes generales, así como en los lineamientos que el Consejo General emita para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, por parte de los partidos políticos y vigilar que cumplan con las obligaciones que en estos lineamientos se establezcan, razón por la cual, en atención a ese ordenamiento, se reformó el artículo 48, numeral 1, fracción V, del Reglamento Interior del instituto, para dotar de atribuciones a esta comisión para proponer al Consejo General, los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Asimismo, la reforma en comento, estableció como requisitos para ser Gobernadora o Gobernador, Diputada o Diputado, Presidenta o Presidente, Regidor o Regidora, Síndico o Síndica, no tener sentencia condenatoria que haya causado estado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como no ser deudor o deudora alimentaria declarado judicialmente moroso o morosa y, en caso de haber sido declarado, demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios. Por tales motivos, aun cuando los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral son de aplicación general, es importante que el IEPC emita los lineamientos específicos para los partidos políticos locales con registro en el estado, en cumplimiento a las

obligaciones que la ley le mandata y que fueron señaladas. Los elementos más importantes que tienen estos lineamientos que se proponen, los voy a sintetizar mucho, es la obligación de los partidos políticos de dar atención a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, sujetándose a los principios como el debido proceso, la dignidad, la debida diligencia, la máxima protección, la imparcialidad, igualdad, no discriminación y el profesionalismo, para lo cual deben contar con instancias internas encargadas de conocer, investigar y resolver las quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y, contar con personal calificado en materia de igualdad y no discriminación, paridad y perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad, no discriminación y violencia política contra las mujeres en razón de género. También la obligación de los partidos políticos de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres en sus tres documentos básicos, es decir, en la declaración de principios, en sus estatutos y programas de trabajo. Acciones específicas para erradicar la violencia política como la creación de campañas con enfoque de género y capacitación a su estructura partidista en temas de prevención, atención y erradicación de la violencia política. También acciones para garantizar la igualdad sustantiva al interior de los partidos políticos, como es la integración paritaria de sus órganos intrapartidarios y comités, además de garantizar que el financiamiento público de las campañas se distribuya de manera paritaria, al igual que los tiempos en radio y televisión, lo que promueve una igualdad sustantiva más allá de lo que es solo la postulación paritaria a un cargo de elección popular. Ahora bien, en el capítulo octavo que se denomina 3 de 3 contra la violencia, el cual consiste en el deber de los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas que aspiran a una candidatura independiente de presentar, junto con la solicitud de registro de una candidatura a cualquier cargo de elección popular, un formato firmado, bajo protesta de decir verdad, en el cual se establezca que la persona que aspira a esa candidatura no se encuentra bajo ninguno de los siguientes supuestos: 1. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género; 2. No tener sentencia condenatoria que haya causado estado por los delitos contra la seguridad, la libertad sexual y violencia familiar; y 3. No ser deudora alimentaria declarada judicialmente morosa o en caso de serlo demostrar que ha pagado en su totalidad los adeudos alimenticios y que no cuenta con un registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios. Esto tiene como objeto acreditar los requisitos establecidos en el código para ocupar un cargo de elección popular y surge a raíz de la propuesta de diversas legisladoras del ámbito federal, local, regidoras, organizaciones feministas, activistas de derechos humanos y ciudadanas de las entidades federativas, particularmente las constituyentes CDMX, esto con la finalidad de incluir un mecanismo que vele por erradicar la violencia contra las mujeres y no solo hacia las mujeres porque esto conlleva también una protección para erradicar

	<p>la violencia contra las infancias hablando de las personas deudores alimenticias. En términos muy generales, eso es lo que está establecido en los lineamientos que se proponen. Como ya antes lo habíamos comentado en alguna sesión del Consejo General, prácticamente fue tomado de los mismos lineamientos que el INE estableció en el ámbito nacional, estos tienen la característica que los lineamientos en sí están enfocados, dirigidos a los partidos políticos locales por nuestro ámbito de competencia. No obstante, en el caso del Capítulo Octavo es la excepción, este tiene observancia general para partidos políticos nacionales con registro en el estado, partidos políticos locales y también quienes aspiren a una candidatura independiente a los cargos de elección popular, pero en el ámbito local y, bueno, está a su consideración, tienen el uso de la voz.”</p> <p>Añade: “Adelante el representante del partido HAGAMOS, tiene el uso de la voz.”</p>
<p><b>Diego Alberto Hernández Vázquez</b></p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias consejera presidenta. Buen día a todas y todos. Yo sí tengo duda de la pertinencia de aprobar estos lineamientos, no por estar en contra, sino por una cuestión técnica. Los lineamientos que aprobó el Instituto Nacional Electoral, en el acuerdo 517/2020, son aplicables también para partidos políticos locales. El título, incluso en los acuerdos se determina que se tiene que notificar a los partidos políticos locales, o sea, es un acuerdo que ya está vigente, que ya obliga a los partidos políticos locales y que en esta propuesta que se nos presenta es un texto prácticamente idéntico, yo nada más advierto que le agregan tres fracciones a las conductas en el artículo sexto, que tiene que ver con periodistas y defensoras de derechos humanos, lo cual está muy bien y, bueno la adecuación del 3 de 3 contra la violencia al marco jurídico de Jalisco. La duda es esta ¿Por qué tener dos lineamientos prácticamente idénticos, ambos de aplicación para los partidos políticos locales?, porque insisto el acuerdo del INE va dirigido a partidos políticos nacionales y locales, o sea ya nos obliga, está vigente y ahora es este que es idéntico únicamente para partidos políticos locales y no sé si lo mejor sería nada más tomar el Capítulo Octavo para que sea adecuado a la legislación en Jalisco para que sirva tanto para locales y nacionales, de otra manera no le encuentro propósito a tener exactamente el mismo lineamiento por dos autoridades cuando la autoridad nacional perfectamente lo aprobó para que se sujetaran a ello los partidos políticos tanto nacionales como locales, es la pregunta gracias.”</p>
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Expresa: “Gracias a ti Diego por la observación. Efectivamente difieren muy poco de los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral y, efectivamente, dichos lineamientos tienen aplicación también para los partidos políticos locales, en unos de sus transitorios establece, en los propios lineamientos, establece que los organismos públicos locales, OPLES, pueden emitir sus propios lineamientos y que en este caso siempre que no se contrapongan con los ya emitidos por el</p>

	<p>Instituto Nacional Electoral serán aplicables en el estado. Yo entiendo que le dieron esa aplicabilidad para que en caso de que en alguna de las entidades no se aprobaran lineamientos, entonces no hubiera sujetos, dígame partidos políticos locales fuera del ámbito de esta regulación, no obstante, reitero, el propio transitorio establece que los organismos públicos locales puedan emitir sus lineamientos propios ya con algunas adecuaciones de acuerdo a la entidad y a la propia legislación local. La legislación local, como ya lo mencioné, nos establece esta atribución de emitir los lineamientos y esa fue la motivación para proponer su aprobación y, por supuesto, en el caso de la declaración 3 de 3 en pocas entidades, Jalisco es una de ellas, ya está establecido como un requisito, entonces además de seguir la propuesta que ya manifesté, que hicieron todo un movimiento de mujeres, además de que con ello estamos garantizando el cumplimiento de esos requisitos, estos estamos ampliándolo, digamos al ámbito también de las personas que aspiran a las candidaturas independientes y bueno ahí establecer también ese deber de los partidos políticos nacionales, pero a los cargos de elección popular en el ámbito local. También por parte del Consejo General aprobar estos lineamientos para hacer visible la intención del instituto para cumplir con esa obligación que nos ha mandado la ley y que además es una convicción de establecer todas las medidas y mecanismos para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y como no se contraponen jurídicamente no hay un conflicto de aplicación de los propios lineamientos.”</p> <p>Añade: “¿Alguien más desea participar?”</p> <p>Agrega: “Veo primero al representante del Partido Acción Nacional, después vi la mano de la consejera Alejandra Vargas, posteriormente la de Silvia Bustos Vásquez y, después Fuerza por México, FUTURO y vi que también levantó la mano el representante de HAGAMOS, no obstante vamos a esperar la segunda ronda. Adelante representante de Acción Nacional.”</p>
<p><b>Luis Alberto Muñoz Rodríguez</b></p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias consejera Zoad, saludos a todos los consejeros, compañeros representantes de partido. En primer lugar felicitarlos por la elaboración de estos lineamientos, de alguna forma también la ampliación, pero considero, no sé si ustedes lo vean viable, pero como bien dice la consejera en la explicación que nos dio sobre estos lineamientos, lo único aplicable para los partidos nacionales, de alguna forma, de estos lineamientos, es lo referente al 3 de 3 contra la violencia de género, entonces desde el Capítulo Tercero, en su título y del artículo 10 hasta el 31, yo lo que sugeriría es que se agregara la palabra locales, después de cada vez que se diga partidos políticos, para especificar que estos lineamientos, queda claro que estos lineamientos son para los partidos locales y solamente aplicables para los partidos nacionales en cuanto a lo de 3 de</p>

	3, pero sí creo que podría haber algún tipo de confusión, aunque sabemos también que en el acuerdo 517/2020 están los lineamientos ya de los partidos nacionales y estamos obligados a lo mismo con los dos lineamientos, pero creo que si estos son hechos para los partidos locales sería conveniente a lo mejor especificar “partidos políticos locales” cada vez que se diga, es la sugerencia que haríamos desde esta representación, es cuanto gracias.”
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Expresa: “Al contrario gracias a usted. Si, tiene razón, lo previmos en el glosario al mencionar que cuando se estableciera la palabra partidos políticos estábamos haciendo referencia a los locales y después ponemos partidos políticos nacionales, pero yo creo que de cualquier manera no está demás, lo podemos agregar como parte del acuerdo que vamos a presentar, a proponer para aprobación en el Consejo General, entonces tomaríamos nota para que ahorita que se vote sea con esa salvedad, sin ningún problema.”  Añade: “Tiene el uso de la voz la consejera Claudia Alejandra Vargas.”
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	Manifiesta: “Gracias consejera presidenta, buenos días a todas y todos de nuevo, realmente la primera observación o el comentario era que el representante Luis estaba solicitando la mano, pero aprovechando el uso de la voz, realmente solo quiero manifestar que considero oportuno e importante la aprobación de estos lineamientos; si bien es cierto ya existen unos en el orden federal, creo que, el que el instituto también se manifieste respecto de la necesidad de velar y prever por la igualdad sustantiva y buscar la manera de garantizar que las mujeres puedan participar en un ambiente político libre de violencia, nos permitirá poner las bases en el estado para que los partidos participen de una manera más activa. Entiendo la postura del representante Diego, claro que sí, sin embargo, creo que definitivamente no está demás y si es importante que el instituto como árbitro electoral se manifieste y refleje esa voluntad de garantizar la participación activa de las mujeres en una vida libre de violencia. Entonces definitivamente estoy a favor de que estos lineamientos sean aprobados por parte de esta comisión y posteriormente, pues se suban al pleno del consejo a fin de poner en claro la postura de este instituto, es cuando consejera presidenta.”
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Comenta: “Muchas gracias consejera Claudia. Tiene el uso de la voz la consejera Silvia Bustos Vásquez.”
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Manifiesta: “Hola, qué tal, buenos días a todas y todos otra vez. En el mismo sentido, también era para manifestar que le estaban solicitando el uso de la palabra, pero en segundo término también es para, por supuesto, emitir mi posicionamiento al respecto, también entiendo como dice mi compañera Claudia, consejera, su posición y su cuestionamiento, las preguntas que puedan surgir desde sus representaciones respectivas, pero en mi opinión y en mi postura, para

	mi cualquier actividad, acto o acuerdo que emita este órgano electoral en busca de la protección, resguardo y garantía del círculo de los derechos político-electorales de las mujeres sobre una base de libre sin violencia, es de celebrarse y es pertinente, sea en lo local, sea en lo federal, incluso sea que se parezca o se dupliquen dicho articulado, esto es un acto de visibilización, de apoyo y de respaldo a las mujeres que participan activamente en un círculo político a sus derechos y a sus garantías, muchas gracias presidenta, es todo, muy amable.”
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Expresa: “Muchas gracias consejera Silvia. Tiene el uso de la palabra el representante de Fuerza por México.”
<b>Karel Alois Usela Verónica</b>	Manifiesta: “Buenos días a todos. Estoy aquí revisando lo que viene siendo el acuerdo de los lineamientos y me llama la atención lo que viene siendo lo del INE, en el original del INE dice también que no hay que tener antecedentes y aquí en el acuerdo propio del instituto, se restringe solo a no estar condenado o sancionado, entonces aquí entra mi pregunta: ¿No se están contraviniendo de alguna manera? Por lo mismo que decía Diego, porque si en lo general también va a ser aplicado a los estados y aquí están limitándolo, si se presta a que cualquiera diga yo ya cumplí con lo del estado y en lo federal en dado caso no se aplique, no sé si me doy a entender, porque si es muy claro, por aquí estaba el acuerdo nada más que se me fue, pero si dice que todavía es más amplio y aquí está más restringido, es más que nada mi comentario, se presta eso a confusión... pueda inscribirse como candidato, pueda decir: “no pues es que yo no estoy condenado, aunque sea de <i>vox populi</i> un violentador, se puede decir de alguna manera, creo que si sería en dado caso que si hicieron un compendio igual a lo nacional, pues aplicarlo tal cual de manera completa, ese es mi comentario.”
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Responde: “Muchas gracias representante. Le cederé el uso de la palabra al representante de FUTURO y ya lo comentamos.”
<b>Enrique Lugo Quezada</b>	Expresa: “Gracias consejera presidenta. Buenos días a todas y a todos. Rápidamente para reconocer el trabajo de esta comisión y del instituto en su labor para la generación de estos esfuerzos y acciones afirmativas para promover y solidificar los esfuerzos en pro de la paridad, la no discriminación y solidificar una igualdad sustantiva en nuestro estado y sobre todo en este entrante proceso electoral. Igualmente, desde esta representación avisar y dejar en claro que en Futuro nos comprometeremos siempre a velar por estos lineamientos que próximamente serán aprobados por el consejo en caso de ser subidos y que constantemente en Futuro estamos comprometidas y comprometidos con velar por las acciones afirmativas para lograr lo que les comentaba con anterioridad. Es cuanto y muchas gracias por su trabajo.”

<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias representante, con relación a lo que menciona el representante de Fuerza por México, en el INE también, incluso los propios formatos que se están proponiendo, son similares, con la debida adecuación de la fundamentación jurídica, a los que se están proponiendo como anexos de los lineamientos, es decir, hay una presunción de inocencia y, en ese sentido, están elaborados los formatos que van a presentar como declaración 3 de 3, es decir, no haber sido condenado por violencia política, no haber sido condenado por violencia familiar o algún delito de carácter sexual y no ser deudor alimentario, estos fueron aprobados por Instituto Nacional Electoral, el pasado diciembre, incluso se ampliaron no solo a las candidaturas, o para efecto de registro de candidaturas, sino incluso para los concursos para ser consejeras o consejeros de los OPLES y también para los concursos de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, está en esos términos, reitero en el caso de Jalisco está establecido, como requisito, dos de esas tres manifestaciones que están contempladas en la declaración o formato, en los modelos que estamos proponiendo, salvo la de violencia familiar o por delitos sexuales, están establecidos expresamente como un requisito para acceder a los cargos que ya antes referí, entonces, en ese sentido, los estamos planteando y, entiendo, desde mi apreciación, que no se contraponen con lo que está ya aprobado por el instituto rector de este sistema nacional electoral.”</p> <p>Añade: “Tiene el uso de la palabra la consejera Claudia Alejandra Vargas.”</p>
<p><b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b></p>	<p>Expresa: “Gracias consejera presidenta. Nada más para abundar un poquito en lo que comentas en respuesta al representante de Fuerza, creo que se refiere al antecedente número 9, donde al hacer una transcripción del escrito de incorporación de los criterios 3 de 3 contra la violencia sí se lee, no contar con antecedentes de denuncia, investigación y procesamiento en ambos supuestos, sin embargo, pues para hacer esa aclaración, es respecto del escrito que las constituyentes de la CDMX dirigieron a la igualdad de género y no discriminación, sin embargo ya los lineamientos ya no se establece lo previsto en ese escrito, de ahí los antecedentes sea la investigación, entonces nada más para puntualizar, creo que a eso es a lo que se refería el representante, es cuanto consejera presidenta.”</p>
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias consejera Claudia, tiene el uso de la palabra el representante de Fuerza por México.”</p>
<p><b>Karel Alois Usela Verónica</b></p>	<p>Responde: “Efectivamente, me estoy basando en el mismo acuerdo que aquí nos hicieron llegar, en el antecedente número 9 menciona eso y en el antecedente 10, mencionan este acuerdo que efectivamente se aprobaron y se incorporaron en la resolución del INE, por eso mismo lo estoy tomando, en dado caso, perdón que lo</p>

	<p> diga, yo me baso en la información que nos proporcionan, derivado de eso, pues ese es mi comentario, porque si se contravendrían, en dado caso hubiera sido mejor poner lo del INE, porque se está dando por hecho lo que se pidió que ya se aprobó como tal y se incorporó, entonces en este caso es un mero comentario, basado porque si se da a entender que se aprobó en el INE tal cual esos lineamientos.”</p>
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Expresa: “Si, gran parte de la motivación del acuerdo que se está proponiendo deviene de los propios considerandos que se tomaron en cuenta para emitir los lineamientos en el Instituto Nacional Electoral y se hace una descripción de los antecedentes de donde viene la propuesta, la iniciativa 3 de 3 contra la violencia, desde la presentación del escrito que hicieron representantes de la Cámara de Diputados y Diputadas y las constituyentes CDMX con esta presentación de un documento firmado por muchas mujeres, que ya antes referí, colectivos, activistas de las entidades, y si, la propuesta era contar con antecedentes, pero ahí está un principio que debemos de respetar que es el de presunción de inocencia, entonces se definió como una vez que han sido condenadas las personas por uno u otro motivo y, bueno, aprovecho este momento para vincularlo con el registro que originalmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial le mandató al Instituto Nacional Electoral para establecer un registro nacional de personas condenadas por violencia política contra las mujeres en razón de género y que ya tienen incluso un micrositio donde han hecho públicos, hasta ahorita creo que están dos personas incluidas en ese registro nacional para también vincular esas acciones con este registro, nosotros a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación se ha establecido contacto y coordinación con el Instituto Nacional Electoral para ver bajo qué logística, qué dinámica íbamos a generar el registro que estamos también obligados, ya ella lo está trabajando, vamos a hacer un registro estatal con la información que se vaya generando por parte de las autoridades competentes para sancionar, tenemos previsto la firma de convenios con estas para que nos doten de la información necesaria para alimentar ese registro y esto va a estar publicado en la página del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y ahí podemos también vincularlo a liga donde está el registro nacional, entonces son acciones que están concatenadas, que las estamos trabajando bajo la coordinación del Instituto Nacional Electoral para seguir trazando una ruta para alcanzar la meta que tenemos y es erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.”</p> <p>Pregunta: “¿Alguien más desea hacer el uso de la voz?”</p> <p>Agrega: “Tiene el uso de la voz el representante de HAGAMOS.”</p>

<p><b>Diego Alberto Hernández Vázquez</b></p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias consejera. Aclarar primero que no es que estemos en contra de los lineamientos, ni mucho menos, al contrario HAGAMOS ha estado siempre ahí en la pugna, nada más era como una cuestión técnica el comentario que hice, aclarando esto, en ese sentido me parece que el transitorio cuarto de los lineamientos que aprobó el INE le dará la posibilidad a los institutos locales de que emitan sus propios lineamientos, yo lo interpreto como cuando no son suficiente lo del INE y atendiendo a la realidad, a las particularidades de cada demarcación territorial, pues que se emitan otros lineamientos que vengan y completen esta parte que aprobó el INE. En ese sentido, me parece que hacen bien en estos lineamientos en integrar dentro de las acciones de violencia política cuestiones relativas con violencia contra activistas, periodistas y defensoras de derechos humanos, esta parte está bien, en ese sentido me parece que si se está atendiendo a esta particularidad que hay en el estado, pero entonces me parece que podríamos integrar a los lineamientos también a los partidos políticos nacionales no?, a final de cuentas el Instituto vigila la elección dentro del mismo estado de Jalisco donde participan partidos políticos nacionales con acreditación al estado, entonces mejor haría una nueva propuesta para que los lineamientos queden como los lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que los partidos políticos nacionales con acreditación y locales, prevengan, atiendan y sancionen, porque creo que además sería lo técnicamente correcto porque estamos introduciendo nuevas acciones y estoy seguro que ninguna de las otras representaciones nacionales se opondrían y tenemos las atribuciones para poder emitir lineamientos tanto para los nacionales con acreditación, como para los locales, insisto lo digo como una cuestión de técnica nada más, no oponiéndome o sintiéndome algún agravio por tener estos lineamientos aprobados, sino por una cuestión de técnica en la emisión de los lineamientos. Es la propuesta gracias.”</p>
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Responde: “Muchas gracias representante. Con relación a eso, de hecho fue parte del análisis, las charlas que tuvimos con relación a la propuesta que en este momento se está presentando. Originalmente esa era la intención hacerlo extensivo a partidos políticos nacionales con acreditación en el estado y a los locales con registro aquí, no obstante nosotros no podemos regular la vida interna o establecerle normas al partido político nacional en materia de la regulación de sus estatutos, de sus documentos básicos, porque estos lineamientos les están imponiendo una serie de obligaciones para que a nivel interno del partido reformen sus estatutos, modifiquen e implementen acciones, las acciones pues sí, esas sí podrían ser aplicables para los partidos políticos nacionales, no obstante, como tú ya bien lo has dicho, eso ya está regulado en los lineamientos que emitió el Instituto Nacional Electoral y ahí sí creo que estaríamos nosotros invadiendo una esfera que no nos corresponde. Con relación a las conductas adicionales que tuviste a bien referirnos estaba pensando la posibilidad de preverlo como una</p>

	<p>salvedad que debe de incluir también a los partidos políticos nacionales, estoy pensando si tal vez en algún transitorio que se refiera que en el caso de las conductas tal y tal, será aplicable también con observancia general para los partidos políticos nacionales, que eso creo que lo podríamos integrar ahí, acordarlo ahorita para que en la propuesta que se mande al Consejo General ya esté así establecido, pero bueno, es una posibilidad si lo estiman viable pues lo aprobaríamos en esos términos, no sé cuál es su opinión al respecto.”</p> <p>Añade: “Tiene el uso de la palabra el representante de HAGAMOS y posteriormente el representante del partido MORENA.”</p>
<b>Diego Alberto Hernández Vázquez</b>	<p>Manifiesta: “Muy rápido consejera. Nada más, si decirle que tiene razón en cuanto a la modificación de documentos básicos y estatutos que se establece, evidentemente el Instituto no podría imponerle a los partidos nacionales, en esa parte estoy de acuerdo y también sumarme, entonces a su propuesta de que en algún transitorio se incluyan las fracciones que señala el artículo sexto y que sean de aplicación para nacionales también y me parece que ahora si ya tenemos todos la misma regulación, todos estamos bajo el mismo marco normativo y con eso se solucionaría, gracias.”</p>
<b>Zoad Jeanine García González</b>	<p>Comenta: “Muchas gracias representante. Adelante representante de MORENA.”</p>
<b>Benito Rojas Guerrero</b>	<p>Expresa: “Buenos días de nuevo a todos. Yo me sumo a la felicitación de esta comisión por su propuesta y no tenemos ningún inconveniente de llevar a la práctica éste asunto, creo que ha sido suficientemente aclarado, sobre todo yo lo veo como una acción afirmativa en defensa de la mujer, ¿Por qué? En función del entorno que tenemos, especialmente en Jalisco que cada año trae un número mayor de feminicidios, que todos los días hay cuarenta y cuatro denuncias de violencia a las mujeres y, por otra parte, que llevar a la práctica al menos este tipo de asuntos que hay otro más relevantes con relación al tema. Bueno y decirles que en nuestro estatuto está muy claro la igualdad de género, en este momento el Comité Ejecutivo Nacional del partido, por ejemplo, hay mayoría mujeres. Todos sabemos que cada día la participación, en este gobierno federal, de la mujer, es no solo mayor sino además de importancia, entonces para nosotros no solo es el decir sino el hacerlo y llevar a la práctica este asunto de igualdad de género, paridad y no discriminación. Es cuanto gracias.”</p>
<b>Zoad Jeanine García González</b>	<p>Menciona: “Muchas gracias por sus palabras representante de MORENA, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?”</p> <p>Agrega: “Consejera Claudia Alejandra Vargas tiene el uso de la palabra.”</p>

<p><b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b></p>	<p>Expresa: “Gracias consejera presidenta, nada más para pronunciar me respecto a la propuesta señalada de incluir algún artículo transitorio lo relativo al artículo seis, creo que serían las fracciones XXII, XXIII y XXIV, donde establece las conductas que se adicionan en nuestros lineamientos y que si se incorpore a los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, creo que eso resolvería lo planteado por el representante Diego y daría homogeneidad e igualdad a todos los actores políticos, entonces creo que si es una buena salida y estaría a favor de que en este momento se modificara y se propusiera de esta manera. Es cuanto consejera presidenta.”</p>			
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias consejera Claudia, en ese sentido le pediría el apoyo al secretario técnico, entiendo que ya tomó nota, y en ese sentido modificaríamos el proyecto que se va presentar a Consejo General y que en breve ustedes también van a tener conocimiento de ello y se someterá a su consideración en el pleno.”</p> <p>Añade: “Si ya está suficientemente discutido el tema, le pido al secretario técnico que en votación nominal consulte a las integrantes de esta comisión, con derecho a voto, sobre si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo que se propone, los lineamientos sus anexos y esto evidentemente con las modificaciones que hemos puesto sobre la mesa y que hemos acordado.”</p>			
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Responde: “Claro que si consejera presidenta, en votación nominal, pregunto a las consejeras electorales integrantes de la comisión, en sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, el anexo que es el lineamiento y los formatos que forman parte del mismo, con las modificaciones propuestas por el representante del Partido Acción Nacional para efectos de que se agreguen la palabra locales en los artículos del 10 al 31 del lineamiento y la propuesta del representante Diego Hernández del partido político Hagamos para efectos de que se agregue un artículo cuarto transitorio a los lineamientos en donde se establezca que los partidos políticos nacionales incurrirán también en los supuestos de violencia política contra las mujeres previstos en el artículo 6° de los propios lineamientos.”</p> <p>Añade: “En ese sentido me permito preguntarles el sentido de su voto a las consejeras electorales.”</p>			
<p><b>AC02/CIGND-15-01-2021</b></p>	<p><b>Acuerdo aprobado por unanimidad.</b></p>			
<p><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 2px;">A favor</td> <td style="padding: 2px;">En contra</td> <td style="padding: 2px;">Abstención</td> </tr> </table>		A favor	En contra	Abstención
A favor	En contra	Abstención		

	Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
	Lic. Zoad Jeanine García González	*		
<b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad</b>				
<b>Secretario Técnico</b>	Añade: “Me permito informar, perdón por extenderme, pero se incorporó el licenciado Jaime Ramírez Gómez, representante del partido Fuerza por México, desde antes que iniciara su exposición respecto del contenido de este acuerdo y de los lineamientos, consejera presidente, es cuanto.”			
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Expresa: “Muchas gracias secretario técnico.” Agrega: “Bienvenido representante. En ese sentido, le solicito al secretario técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.”			
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.			
<b>2. Presentación del Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las actividades realizadas durante el periodo de noviembre de 2020 a enero de 2021.</b>				
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Expresa: “Muchas gracias secretario técnico. Para desahogar este punto del orden del día y por su propia naturaleza, le pido a la maestra María Rosas Palacios, quien es la directora de Igualdad de Género y no Discriminación en el Instituto, que haga uso de la palabra para efecto de presentar el informe correspondiente.”			
<b>María Rosas Palacios</b>	Manifiesta: “Muy buenos días consejeras y representantes de los partidos políticos, Luis, con mucho gusto presentaré en <i>Power Point</i> voy a compartir para rendir el informe correspondiente.” Añade: “Pues justamente, es el informe de actividades realizadas en el periodo de noviembre del 2020 a enero del 2021.” Con respecto a los lineamientos para garantizar el principio de paridad así como para la implementación de las acciones afirmativas para la inclusión de personas indígenas y jóvenes en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipales, se discutieron varias propuestas, se tuvo el apoyo para las reuniones de trabajo, tanto para partidos políticos como para el Consejo General, finalmente fueron aprobados en noviembre y ahí nada más se presenta brevemente las cadenas impugnativas que hay al respecto, obviamente la dirección también facilitó todos los estadísticos de cada una de las propuestas que se presentaron.			

Después se impartió el curso “¿Qué sigue después de la reforma acerca de Violencia política contra las mujeres en Razón de Género?”, a los partidos políticos, entre el 19 de octubre y el 11 de noviembre del 2020, esta dirección preparó el material y capacitó al personal de Servicio Profesional Electoral Nacional, dado que además esta fue una meta que les pidió cumplir el INE, y se capacitó finalmente a 310 personas, tuvimos la participación entusiasta de todos los partidos políticos, ahí pueden ver una imagen, todas las reuniones se hicieron de manera virtual. Posteriormente, también esta dirección tiene a su cargo apoyar con la elaboración de los informes de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género que presenta la Secretaría Ejecutiva en las sesiones ordinarias del Consejo General, hasta la fecha se han realizado 3 informes, el 30 de octubre del 2020, el 24 de noviembre del 2020 y el 24 de diciembre del 2020.

En el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se organizó y gestionó el foro “Materializando la Reforma de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”, un evento que fue virtual y en el que se tuvo la participación de autoridades locales, también de la consejera nacional Carla Humphrey y de la activista Yndira Sandoval promotora precisamente del 3 de 3. También, en este mismo marco se iluminaron los edificios, tanto la sede de avenida Vallarta como la sede de Jardines del Bosque, de color naranja, color conmemorativo y durante dieciséis días que son los dieciséis días de activismo contra la violencia de género, esta campaña que tiene la ONU y a la cual se sumó el Instituto en conjunto también con todos los institutos de los estados, también una iniciativa a nivel nacional.

Como ya lo ha platicado la consejera, somos también el enlace con el Registro Nacional de Personas Sancionadas, participamos de manera periódica en reuniones virtuales convocadas por el INE, hemos estado muy pendiente de cómo se va a dar esta coordinación entre el instituto nacional y nosotros como instituto estatal, como bien lo refería la consejera, tendremos que generar nosotros un registro estatal propio y estamos en revisión también con la dirección jurídica para firmar los convenios correspondientes tanto de coordinación con el INE como con las instituciones en el estado que nos tendrán que estar proporcionando la información necesaria para poder alimentar este registro. Por otro lado, en esta línea del proceso electoral con perspectiva de inclusión e interculturalidad, hemos ya actualizado, para este proceso electoral, este que es el cartel para facilitar el ejercicio del voto de las personas con discapacidad. Este trabajo ha sido muy participativo con las organizaciones civiles que trabajan y los especialistas que trabajan en estos temas de derechos de las personas con discapacidad, ya lo tenemos aquí listo, solamente para agregar el *Hashtag* general del proceso y la idea es que se imprima y se pueda colocar uno en cada casilla. También ya actualizamos los carteles para promover el voto de las personas indígenas,

tenemos la propuesta en Wixárika y en Náhuatl, también esto por supuesto tuvimos que recurrir a un profesor especialista en estas lenguas.

También hemos desarrollado propuestas de acciones por el respeto, reconocimiento y participación de las personas de la comunidad de la diversidad sexual (LGBT+T+) para este proceso electoral 2020-2021, las acciones van entre una propuesta de compromisos, charlas de sensibilización hacia los partidos políticos y la sociedad, la difusión del protocolo del INE en este sentido e incluso el seguimiento a las campañas electorales. También hemos hecho la gestión de intérpretes de Lengua de Señas Mexicanas para que las sesiones del Consejo General, ordinarias y extraordinarias, así como todos los debates que tengan a bien suceder o realizarse en el marco de las campañas electorales, puedan contar con la interpretación de Lengua Señas Mexicana y esto permita llegar estas informaciones a estos colectivos, a estas comunidades.

De manera interna, hemos sensibilizado al personal en torno a la cultura de la inclusión y de la diversidad, se impartieron charlas al personal de manera presencial una y tres virtuales, con el propósito de visibilizar, sensibilizar y romper estereotipos que impidan la participación de personas en situación de discapacidad y de la diversidad en el entorno laboral y en el ejercicio de sus derechos político-electorales. Se han realizado los diagnósticos de accesibilidad a los edificios de López Cotilla y de Parque de las Estrellas con la finalidad de proponer ajustes razonables para crear las condiciones físicas que permitan garantizar el acceso, permanencia y participación de las personas con discapacidad, describir los requisitos que deben ser considerados para garantizar esta accesibilidad y, lo que decíamos, a su vez presentar los ajustes razonables para lograr estas situaciones. También de manera interna, se impartió la charla sobre masculinidades, una charla virtual a todo el personal, la charla se tituló: "Un paso necesario, el trabajo con hombres para lograr la igualdad sustantiva", tuvimos una participación nutrida, esta se llevó a cabo el 30 de noviembre del 2020 y estamos desarrollando algunos materiales en seguimiento a esta charla y como una estrategia para promover un trato igual entre hombres y mujeres, favorecer las relaciones más armónicas.

Con la Dirección de Participación Ciudadana hemos concluido el trabajo del protocolo para la participación ciudadana Incluyente, este documento tiene el objeto de presentar una guía básica para las instituciones públicas, organismos de la sociedad civil y ciudadanía en general, interesada en garantizar la participación ciudadana desde las perspectivas de inclusión e interculturalidad, incluso ya es un documento que está diagramado, ya está listo, solamente nos falta la aprobación del Consejo General, decir también que este trabajo se hizo en colaboración con diferentes grupos de discapacidad, también indígenas, con la participación de

	<p>autoridades vinculadas con los temas, ha sido un trabajo muy colaborativo el que se ha realizado y, vuelvo a reiterar, es con la coordinación de la Dirección de Participación Ciudadana.</p> <p>Respecto del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres, de forma permanente apoyamos con el desarrollo de los trabajos, el 24 de noviembre hubo una sesión virtual, entre otras cosas, de los puntos más relevantes es que se aprobó el plan anual de trabajo, se dijo que se va a hacer un protocolo de atención de violencia política contra las mujeres que permita más fácil la coordinación entre las organizaciones que estamos vinculadas en la atención de los casos, sobre todo, bueno eso es lo que hemos hecho. También se han diseñado una serie de infografías de qué es la violencia política, incluso se diseñó un proyecto de “Violentometro” que estamos nada más esperando las observaciones de la Secretaría de Igualdad para poder hacer difusión ya en nuestras redes sociales, por supuesto en la del Observatorio, pero también en las redes sociales sobre todo de las autoridades que somos parte del comité ejecutivo. Estamos por firmar un compromiso por la democracia paritaria; libre de violencia política hacia las mujeres en Jalisco, yo creo que esto va a suceder la próxima semana por lo que tengo entendido y la idea es que los partidos políticos se puedan sumar a este compromiso.</p> <p>En agenda tenemos: La capacitación a los lineamientos, como bien saben algunos de los partidos políticos ya empezaron a tomar su capacitación el día de ayer; con respecto al Observatorio tenemos este compromiso que les digo; también estamos desarrollando el proyecto la Red de comunicación de candidatas, este proyecto que promueve la AMCEE, la Asociación Mexicana de Consejeras y Exconsejeras Electorales y darle seguimiento a lo que es el Registro Nacional de Personas Sancionadas. Hasta aquí el informe del área, Gracias.”</p>
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Expresa: “Muchas gracias maestra María, está a su consideración el informe.”</p> <p>Añade: “Adelante, tiene el uso de la palabra la consejera Silvia Guadalupe Vásquez.”</p>
<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: “Nada más para hacer un reconocimiento al área, a su directora, a su presidenta y a todas las actividades que han llevado a cabo, que pareciera que son fáciles de organizar e instrumentar, pero no, tienen mucho grado de complicación y por eso mismo una felicitación, gracias.”</p>
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Menciona: “Muchas gracias consejera Silvia. Tiene el uso de la palabra el representante de Fuerza Social.”</p>

<p><b>Karel Alois Usela Verónica</b></p>	<p>Comenta: “Buenos días a la chica que habló, la verdad que este trabajo que hacen es como siempre muy puntal y muy bueno. Me llamó la atención de que en el mismo informe mencionan que hicieron unos cursos precisamente de este tema del 19 al 11 de noviembre pasado, el cual se le impartió a la mayoría de los partidos, en este caso, es una pregunta: ¿Si va a haber de nueva cuenta estos cursos para los partidos que de alguna manera apenas nos estamos acreditando?, creo que por ahí vi que faltamos nosotros que somos los últimos y redes sociales, si no lo hay, si se los pediría porque es algo de suma importancia e interés para nosotros y no solo esto, también, la verdad es que debería abarcar no solo a los partidos, también a los candidatos independientes, siempre se les pasa ese detalle, y no solo eso, también abarcarlo para cualquier público en general, yo sé que por la pandemia es complicado hacer una convocatoria abierta, pero tal vez algún mecanismo que a cualquier persona que esté interesada en el tema, en dado caso, pueda tomar un curso de este tipo. En este caso sería un comentario, primero una felicitación, una pregunta si va haber curso, sino solicito que nos lo den y que consideren esto, que sea más abierto a todo el público.”</p>
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Expresa: “Muchísimas gracias representante. Sí, de hecho con relación a la pregunta específicamente, si lo habíamos platicado la directora y su servidora, sobre la necesidad de convocar a aquellos partidos que en su momento no pudieron asistir, bueno no pudieron asistir por no estar todavía acreditados en la entidad, pero sí lo tenemos previsto, yo creo que ella se comunicará con ustedes para agendar una fecha y por supuesto que sí.”</p> <p>Añade: “Con relación a abrir este tipo de cursos, por supuesto que es muy importante llegar al mayor público posible, vamos a implementar una serie de actividades y de eventos que ahora la pandemia no lo permite, pero creo que aunque la pandemia no nos permita hacerlo, nos da una oportunidad muy grande, nos abre el abanico para llegar a muchas más personas que posiblemente en un evento presencial no podríamos alcanzar, entonces estos cursos o eventos que estaremos organizando por conducto y con la acertada dirección de María, se estarán difundiendo a través de las redes sociales, a través de <i>YouTube</i>, <i>Facebook</i>, para poder alcanzar un mayor número, nuestro principal interés es que visibilice la violencia política contra las mujeres en razón de género y que en esa medida también ir implementando acciones para que se erradique, creo que el paso uno muy importante es visibilizarla, porque lo que no se visibiliza no se puede ni siquiera atender y hemos, quienes estamos acá, yo comparto aquí una anécdota personal, que hasta que empiezas a estudiar y analizar los temas en específicos de género, de feminismo, hay una metáfora que hasta que te pones los lentes del feminismo es que empiezas identificar conductas que son violentas y que lamentablemente antes, tal vez, fuiste víctima y no te diste cuenta, fuiste victimaria y no te diste cuenta, o fuiste cómplice y no te diste cuenta. Entonces,</p>

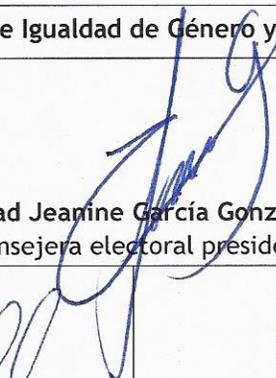
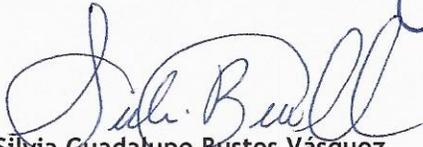
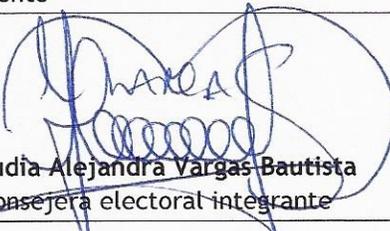
	<p>es de suma importancia difundir las conductas, decirles a las personas, y a las mujeres en específico, qué son los actos de violencia para que no estén normalizados, no sea una conducta normal y no sea, ya hablando específicamente candidatas, no sea un precio que tengan que pagar por estar ahí, es de suma importancia que se pongan sobre la mesa, se pongan en las paredes, se pongan donde sea, para difundir qué son esos actos y que no se tomen como algo normal, como el precio que debe de pagar una mujer por aspirar a un cargo de elección popular. Entonces, esa es nuestra intención, nuestro objetivo y la meta que queremos alcanzar y, bueno yo me estaba esperando a escuchar su participación, la felicitación de mi parte hacía la dirección, pues no tengo palabras, me parece que han desarrollado un trabajo excepcional María y todo su equipo, porque tiene un equipo magnifico, innovador, creativo, con una sensibilidad hacia el tema de la no discriminación, que busca promover acciones en todo momento para alcanzar esa igualdad sustantiva y la inclusión de personas de todos los ámbitos, en los proyectos que está desarrollando. Entonces, yo te felicito María, te reconozco tu trabajo, has desarrollado un esfuerzo importante a través de ti y de tu equipo y estoy segura que en lo que resta del proceso electoral a través de su coordinación vamos a realizar muchas acciones encaminadas al objetivo que ya en múltiples ocasiones he mencionado, pero es alcanzar una igualdad sustantiva. Quiero también hacer un reconocimiento público con relación al Violentometro que mencionó dentro del informe la directora, a la Red de Abogadas Jóvenes Violetas por la Democracia, perdón si luego modifico alguna de las palabras del nombre, porque también es una propuesta de ellas, un esfuerzo de ellas que nos dotaron de una propuesta de Violentometro, en diseño básicamente le hicimos algunas adecuaciones para presentarlo y tenerlo visible en cada una de las sedes, dígame aquí a nivel local o en nuestros órganos desconcentrados. Entonces quiero hacer un reconocimiento y, adelante tiene el uso de la palabra la directora.”</p>
<p><b>María Rosas Palacios</b></p>	<p>Manifiesta: “Muchas gracias por sus comentarios, por supuesto me pongo en contacto con el partido, con Alois para poder agendar una fecha próximamente y poder llevar el curso y, también olvide, pido una disculpa, también tenemos otro tema que estamos trabajando, estamos organizando un curso dirigido al personal jurídico de la secretaría y que me ha solicitado la consejera Silvia Bustos, también muy sensible al trabajo que se tiene que hacer por estas áreas para precisamente poder atender de manera adecuada los casos, así que estamos trabajando este proyecto de capacitación que hablaba yo con la profesora y parece que se va a poder dar en los primeros días del mes que entra, pero vamos ya con eso, también ese es otro tema, gracias.”</p>
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Menciona: “Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el representante del PRI, y aprovecho para dar cuenta de su asistencia y darle la bienvenida. Adelante Efraín Morquecho.”</p>

<p><b>Rubén Efraín Palacios Morquecho</b></p>	<p>Manifiesta: “Gracias consejera, consejeras y compañeros presentantes, una disculpa no nos pudimos conectar a la hora por cuestiones técnicas, pero nos impusimos de la información que nos fue enviada desde un día antes y decirles que estamos como Partido Revolucionario Institucional, de acuerdo en los lineamientos que se propondrán al pleno del consejo, comentarles que tanto nuestros estatutos que fueron reformados en el mes de octubre del año pasado, así como nuestra convocatoria ya lleva implícito lo de erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y agradecerles y reconocerles el trabajo a la dirección, a la maestra María, a todo su equipo por el gran apoyo que han sido en la aplicación de estos lineamientos, muy agradecidos por el curso-asesoría que se nos dio ayer y, aprovecho la ocasión y en estas fechas yo propondría que una vez terminando el proceso electoral iniciáramos a trabajar de nueva cuenta con los lineamientos para que no nos pase lo que nos pasó en esta ocasión y vivamos todos los partidos, compartamos las experiencias que estamos teniendo ahorita inclusive de cómo estamos llevando el mecanismo para cumplir con los lineamientos tanto en género femenino como en las candidaturas indígenas, ayer nosotros le comentamos a la maestra María que también mucho depende de esta situación que nosotros estamos enfrentando ahorita es de los usos y costumbres de las comunidades, entonces ahí ahorita estamos trabajando, estamos entablando para que las comunidades indígenas autoricen a sus integrantes a ser candidatos, entonces yo haría esa propuesta que una vez terminando el proceso electoral empezáramos a trabajar con las reuniones para mejorar, para hacer unos lineamientos perfectos y que no tengan ninguna controversia jurídica. Les agradezco mucho todo el apoyo, mi reconocimiento a la maestra María y muchas gracias.”</p>
<p><b>Zoad Jeanine García González</b></p>	<p>Señala: “Gracias a usted representante, por supuesto que compartimos la necesidad de trabajar inmediatamente después de que termine el proceso para elaborar dichos lineamientos, incluso también para elaborar una iniciativa de reforma a la legislación si es el caso, bueno ahí dependerá nada más de hacer una propuesta, pero estamos conscientes de esa necesidad y creo que juntos podemos sumar esfuerzos, y juntas, para tener unos lineamientos que garanticen en mayor medida la igualdad sustantiva, que al último es el fin al que debe llegar el principio de paridad, entonces si estamos conscientes de ello y, agradecemos su propuesta y su disposición para llegar a ese fin.”</p> <p>Agrega: “Adelante tiene el uso de la palabra el representante de HAGAMOS.”</p>
<p><b>Diego Alberto Hernández Vázquez</b></p>	<p>Expresa: “Brevemente, nada más también para sumarme al reconocimiento y felicitación a la comisión y a María que siempre ha estado promoviendo desde el Instituto, la verdad es que no es el primer año, el primer informe que esta dirección hace un gran trabajo, lo ha venido haciendo desde hace ya algunos años</p>

	y no dejar pasar la oportunidad de reconocer este gran trabajo María, Felicidades.”
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Manifiesta: “Muchas gracias Diego, tiene el uso de la palabra el representante de MORENA.”
<b>Benito Rojas Guerrero</b>	Expresa: “Si también para sumarme a la felicitación a la maestra María Rosas por su trabajo y decirle que el día de mañana estarán ahí cinco compañeras del partido en el curso programado. Es cuanto gracias.”
<b>María Rosas Palacios</b>	Comenta: “Los esperamos, ahí las y los esperamos.”
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Menciona: “Muchas gracias Benito, tiene el uso de la palabra el representante de FUTURO.”
<b>Enrique Lugo Quezada</b>	Señala: “Gracias presidenta, pues en el mismo sentido que mis compañeros de representaciones, lo que comenté con anterioridad, únicamente para reiterar mi felicitación y reconocimiento a la dirección, a la comisión y a todo el instituto en general por la gran labor que han estado haciendo para defender y promover la igualdad sustantiva en el Estado y comunicarles que el día lunes también les estaremos acompañado en la sesión de asesoría que nos estarán impartiendo. Muchas gracias.”
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Manifiesta: “Excelente, muchas gracias Enrique, bienvenidos todos y todas a los cursos, María está muy entusiasmada de poderles orientar digamos y despejar dudas para que la aplicación de los lineamientos sea puntual, muchísimas gracias.”  Añade: “Tiene el uso de la palabra el representante del PAN y posteriormente la consejera Claudia Vargas.”
<b>Luis Alberto Muñoz Rodríguez</b>	Refiere: “Muchas gracias consejera. Pues igualmente hacer un reconocimiento que de alguna forma ya lo habíamos platicado con Mary, ayer que tuvimos la oportunidad de estar en la capacitación, hacer este reconocimiento público, pero igualmente, así como lo comenta y también se lo comentamos a ella, nosotros, en la misma capacitación, la importancia de los lineamientos, como lo comenta el representante Efraín Morquecho del PRI, solicitarles de la manera más atenta que, pasando las elecciones, pasando la jornada electoral podamos empezar a trabajar para que cuando menos seis meses antes podamos estar ya definiendo cuál es el mecanismo o cuál va a ser el nuevo lineamiento si es que se va a cambiar y poder agotar las instancias impugnativas que se pudieran llegar a tener en aquel momento, preverlo, tener la posibilidad de cuando menos en enero del '24 poder

	<p>estar pensando en ya tener agotadas todas las instancias y, para eso obviamente, darle tiempo para que se puedan desahogar toda la cadena impugnativa que sabemos que esto genera porque al final de cuentas, creo que es un tema que con la progresividad que se está buscando va a ser difícil lograr con lo que a lo mejor se tenga en un principio, ojalá pudiéramos estar ya conformes en algún momento todas las partes, pero si es un tema que se tiene que tratar con tiempo por la experiencia que tenemos ya de dos procesos anteriores, este que estamos viviendo como el anterior nos pasó lo mismo, tratar de evitar que eso pase y prevenirlo. Es cuánto.”</p>
<b>Zoad Jeanine García González</b>	<p>Comenta: “Gracias representante, tiene el uso de la palabra la consejera Claudia.”</p>
<b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b>	<p>Manifiesta: “Gracias consejera presidenta, nada más para comentarles a los representantes que definitivamente, como ya lo reiteró la presidenta, es un compromiso y una necesidad el darle seguimiento a los lineamientos una vez concluido el proceso, creo que es el escenario ideal el que plantean, de trabajarlos con mucho tiempo de anticipación y resolver, solventar todas las dudas y generar un buen equipo de trabajo que permita pues llegar a buenos términos y tener tiempo suficiente los lineamientos y, bueno definitivamente las felicitaciones para María, sabes que siempre que te veo reconozco tu trabajo y ese compromiso y esa pasión que tienes por tu área y sobre todo la sensibilidad creo que eso no se ve muy seguido y definitivamente lo reconozco. También reconocer a la presidenta de esta comisión que también siempre es muy comprometida con su trabajo y maneja una gran sensibilidad sobre el tema en cada una de las propuestas que realiza, así es que un reconocimiento a ambas y, pues reiterar el compromiso con todos los representantes de los partidos de que esta comisión pretende trabajar en equipo, que está siempre con las puertas abiertas para escuchar sus propuestas, sus inquietudes y, pues siempre en base al diálogo. Es cuanto consejera presidenta.”</p>
<b>Zoad Jeanine García González</b>	<p>Expresa: “Muchas gracias consejera Claudia, gracias por tus palabras, creo que el gran trabajo lo ha hecho María y su equipo, pero te agradezco mucho, sensibilidad si tengo, eso sí, te lo agradezco, aparte creo muy oportuna tu participación con relación al compromiso y la conciencia que tenemos como comisión, porque lo hemos platicado, de la oportunidad de estos lineamientos. Nosotras, no estábamos ninguna de las tres, desconocemos el cuál fue el motivo de la emisión el año pasado, nosotros entendemos que fue un trabajo que llevó muchos meses atrás y que como resultado de ese trabajo de diálogo y de análisis, fue que llegaron a los lineamientos que propuso la comisión, pero el compromiso de nosotros es trabajar una vez que concluyamos el proceso.”</p>

	Añade: "Si no hay más intervenciones en este punto, le pido al secretario técnico que dé cuenta del siguiente punto del orden del día."
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.
<b>3. Asuntos generales.</b>	
<b>Zoad Jeanine García González</b>	<p>Expresa: "Está a su consideración este punto, si alguien quiere agendar un tema para tratarse en este momento, está abierto."</p> <p>Añade: "De no haber intervenciones, yo si me voy a permitir solamente exponer un tema de manera informativa, el día de ayer la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió una resolución en la que revoca parcialmente el acuerdo mediante el cual aprobamos los lineamientos para establecer las reglas de paridad y para la inclusión de personas Indígenas y jóvenes en diputaciones, específicamente en el bloque, estableció como regla en el bloque de competitividad alto, que la regla que habíamos establecido de que a menos se postulara a una mujer en los primeros cinco distritos más votados, sean dos, lo cual yo sinceramente aun cuando la revocación implique, lo que implica, a mí me da mucho gusto y aplaudo la resolución de la sala regional, de hecho era una de las propuestas que teníamos desde un principio, pero bueno, al final no se concretó en Consejo General, entonces nos están dando setenta y dos horas para atender esa resolución y emitir o modificar los lineamientos, entiendo que se nos estará convocando a sesión de Consejo General el día de mañana, entiendo, fenece el plazo a más tardar a las ocho de la noche del domingo, pero entiendo que la intención es que sesionemos el día de mañana y va a ser específicamente para dar cumplimiento a esa resolución y, esto impacta en las capacitaciones que ya se están dando, ya María lo va a hacer conforme a las nuevas reglas, y a quienes fueron capacitados el día de ayer, los partidos políticos que atendieron ayer esta invitación, se les convocará de nueva cuenta para hacer una actualización, únicamente sobre ese tema."</p> <p>Añade: "Está a su consideración. Tiene el uso de la voz el representante del PAN."</p>
<b>Luis Alberto Muñoz Rodríguez</b>	Manifiesta: "Gracias consejera, más que nada una pregunta, había entendido yo que iba a ser tanto para el bloque alto como para el bloque bajo, el de los diez más altos y el de los diez más bajos en los primeros cinco de cada uno de ellos, cuando menos dos, ¿si estoy en lo correcto?"
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Responde: "Sí, omití esa parte tiene toda la razón representante, gracias por la precisión."

	Añade: "Si no hay intervenciones al respecto le pido al secretario técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día."
<b>Secretario Técnico</b>	Responde: "Se han agotado los puntos del orden del día consejera presidenta."
<b>Zoad Jeanine García González</b>	Manifiesta: "Muchas gracias secretario técnico, en ese sentido, agradezco de nueva cuenta su asistencia, su puntualidad, los comentarios que han hecho y por supuesto las felicitaciones a la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación y, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 15 de enero del 2021, damos por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Bonito día."
<b>Por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación</b>	
 <b>Zoad Jeanine García González</b> Consejera electoral presidente	
 <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b> Consejera electoral integrante	 <b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b> Consejera electoral integrante
 <b>Luis Alfonso Campos Guzmán</b> Secretario Técnico	
Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la segunda sesión ordinaria por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 15 de enero de 2020. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=loHhxdzZoE8&amp;t=2942s">https://www.youtube.com/watch?v=loHhxdzZoE8&amp;t=2942s</a> .....	